

Tribunal Supremo Electoral



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-096-05-2011, de fecha 13 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados, que se supriman dentro del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones específico para el evento Elecciones 2011, ocho (8) puestos de Analistas de Finanzas I, Nos. del E 1224 al E 1231;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Subdirectora, somete a consideración del Pleno, la creación de un (1) puesto de Analista de Finanzas IV de la Dirección de Finanzas, No. E 5518, con salario mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-08-101-11-022-5518 y nueve (9) puestos de Analistas de Finanzas III de esa misma Dirección, Nos de la E 5519 al E 5527, con salario base mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-08-101-11-022-5519 a la 2011-11150023-13-08-101-11-022-5527 del Programa "13 Elecciones 2011";

CONSIDERANDO:

Que la mencionada, solicita que se autorice la contratación los señores MOHAMED RASHI PARVEZ MONZÓN y OSMAR DANIEL ARDIANO ALONZO, en los puestos de Analistas de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir ocho (8) puestos de Analistas de Finanzas I, Nos. de la E 1224 a la E 1231;

ARTÍCULO 2º: Crear un (1) puesto de Analista de Finanzas IV de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5518, con un salario mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-5518 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: Crear nueve (9) puestos de Analistas de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, plazas números de la E 5519 a la E 5527, con salario base mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), y con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-08-101-11-022-5519 a la 2011-11150023-13-08-101-11-022-5527 del Programa "13 Elecciones 2011";

My





Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

ARTÍCULO 5º: Autorizar la contratación de los señores MOHAMED RASHI PARVEZ MONZÓN y OSMAR DANIEL ARDIANO ALONZO, en los puestos de Analistas de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, plazas Nos. E 5519 y 5520, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-08-101-11-022-5519 y 2011-11150023-13-08-101-11-022-5520 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 6º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagran de Leon Magistrada Providenta.

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacon Magistrada Vocal II

Magistrado Vocal III

Magistrado Yoçal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Secretaria General